

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3403

Número de Repertorio: 8152

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3403 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304655630	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	BENEFICIARIA PROPIETARIO
1300393020	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	BENEFICIARIO CEDENTE
173732	LOPEZ DELGADO MARTIN REMIGIO	BENEFICIARIO CEDENTE
1303231763	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	BENEFICIARIO CEDENTE
1301472583	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	BENEFICIARIO CEDENTE
1302134315	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	BENEFICIARIO CEDENTE
1300460316	LOPEZ SANTANA PEDRO BERXIMO	CAUSANTE
1300392998	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110219000	85179	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	131	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Fecha inscripción: viernes, 15 diciembre 2023

Fecha generación: lunes, 18 diciembre 2023





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 6 9 5 6 X Q S O J S H





Factura: 001-002-000082557



20231308001001019



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308001001019

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2023, (10:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA PRIMERA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304655630
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

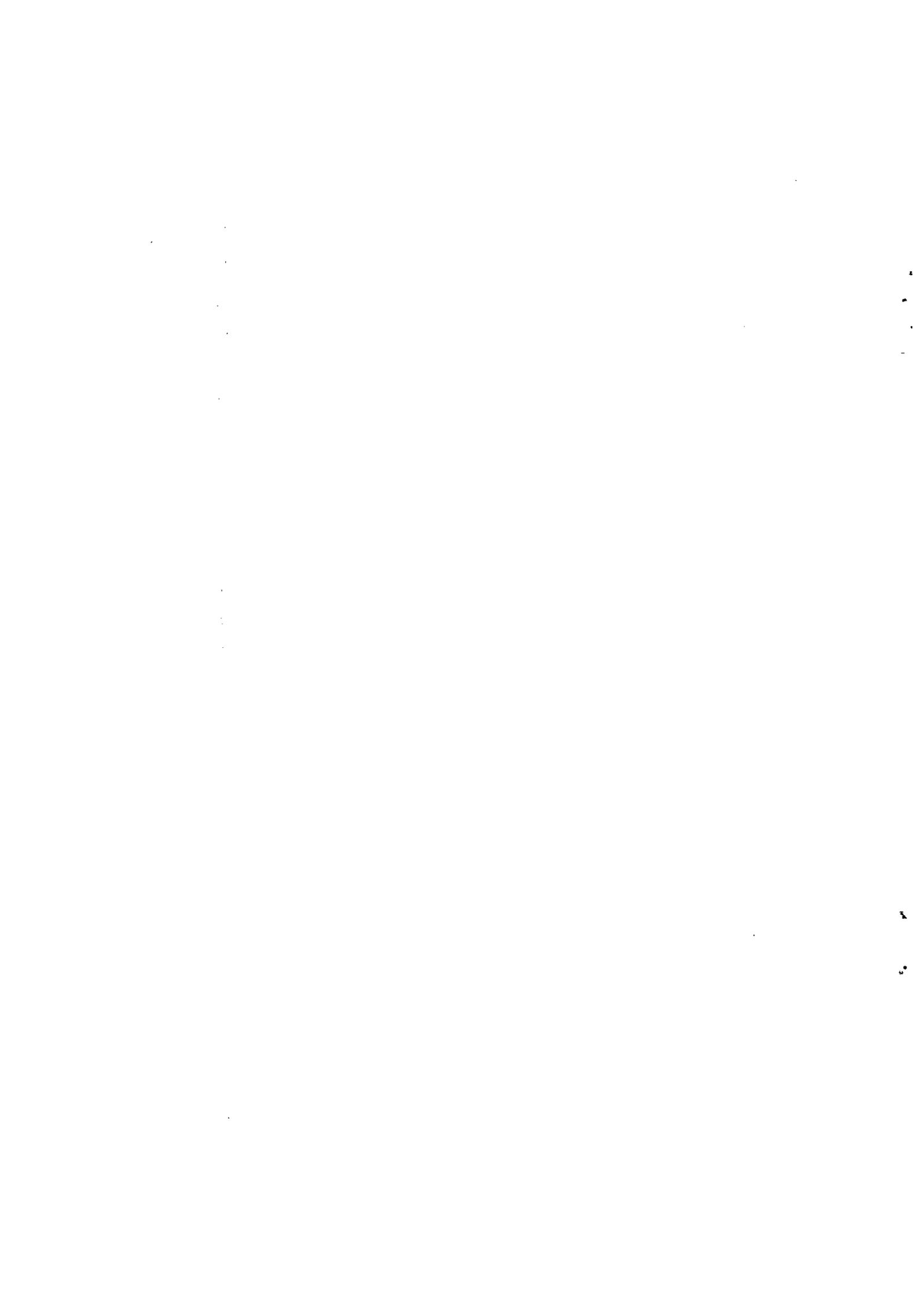
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2000
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONSERRATE MACIAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306403369

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.1070 DEL AÑO 2000
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07306-DP13-2023-GM



Veinte y cinco mil quinientos ochenta



*Copias
Cofe 5 copias
15/04/16
Cofe 5 copias
31/08/2010
Cofe 5 copias
8/04/17*

NUMERO: UN MIL SETENTA (1070)
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, CESION Y RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR HEREDEROS DE LOS CÓNYUGES SEÑOR PEDRO LOPEZ SANTANA Y SEÑORA MARIA ADELAIDA DELGADO CHAVEZ.- A FAVOR DE LOS SEÑORES DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO, PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO Y MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO.- LA CUANTIA INDETERMINADA

*Cofe 5 copias
07/08/17
Cofe 5 copias
31/07/2017*

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de abril de dos mil, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen las siguientes personas: DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO, de estado civil casado, por sus propios derechos; AMERICA ISIDORA LOPEZ DELGADO, casada, por sus propios derechos, y como mandataria de su hermano MARTÍN REMIGIO LOPEZ DELGADO, según poder que se agrega; ADELAIDA FLOR LOPEZ DELGADO, casada por sus propios derechos; PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO, de estado civil soltera, por sus propios derecho.; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, CESION Y RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO, de estado civil casado, por sus propios derechos; AMERICA ISIDORA LOPEZ DELGADO, casada, por sus propios derechos; y, como mandataria de su hermano MARTÍN REMIGIO LOPEZ DELGADO, según poder que se agrega; ADELAIDA FLOR LOPEZ DELGADO, casada por sus

*Cofe 5 copias
10/08/2017*

propios derechos; PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO, de estado civil soltera, por sus propios derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha marzo trece de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ochenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada el veintiséis de Febrero del año actual, ante el Notario Público Primero de este cantón, señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza, en la que el señor Alberto Cedeño Alava y su esposa señora Margarita Tejena Vélez de Cedeño, venden a favor del señor PEDRO BELSIMO LOPEZ SANTANA, casado, derechos y acciones , sobre un solar ubicado en este Puerto, el que tiene diez varas de frente, por veinte varas de fondo y los siguientes linderos; por el Frente, calle pública sin nombre; Por atrás y un costado, terreno de los vendedores de don José Ruperto Flores Lucas; y, Por el otro lado, propiedad de don Darío Chávez Basurto.- Con fecha Marzo trece de dos mil, bajo el número seiscientos ochenta y dos, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Medidas y Linderos, por Mandato Judicial, autorizada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón Manta, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta, y los herederos del señor Pedro Belsimo López Santana, y María Adelaida Delgado Chávez, sus hijos Diomedes Argemiro López Delgado, casado, Pedro Taurino López Delgado, casado, y María Consuelo López Delgado, soltera, en la que la Municipalidad a través del Departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la Rectificación de Medidas y Linderos del bien inmueble inscrito de fecha marzo trece de mil novecientos sesenta y cuatro, para que las medidas y linderos del bien antes referido sean las siguientes: POR EL FRENTE, dieciocho metros cincuenta centímetros, avenida treinta y cinco; POR ATRÁS, nueve metros veinte centímetros y terreno particular; Por el costado derecho, veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Darío Chávez Bazurto; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, ~~veinticuatro~~ ~~veinticuatro~~ metros ochenta centímetros y calle once. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- TERCERA: Los comparecientes , señores AMERICA ISIDORA LOPEZ DELGADO, casada, por sus propios derechos y como mandataria de su hermano MARTÍN REMIGIO LOPEZ DELGADO, según poder que se agrega.-

venta
13 de
Derech
lero. I
Álava,
PEDR
ubicac
DE BC
RAS
conel
hered
Ceder
Publi
Dicie
Mant
BEL
hijos
LOP
que l
Recti
para
FRE
Nuev
metr
IZQUI
total
Dere
SAN
encu
S
arch
Reg
info
fall
Exi
VA

Tres mil quinientos ochenta y dos.



ADELAIDA FLOR LOPEZ DELGADO, casada, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria y en nuestras calidades de herederos de los causantes, TENEMOS A BIEN CEDER NUESTRAS ACCIONES Y DERECHOS EN FAVOR DE NUESTROS HERMANOS DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO, PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO Y MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO, QUIENES SE ENCUENTRAN POSESIONADOS DEL BIEN ANTES DESCRITO, POR LO TANTO NOSOTROS RENUNCIAMOS Y CEDEMOS NUESTRAS ACCIONES DE NUESTROS TRES HERMANOS QUE HACEMOS MENCION.-CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, los otorgantes tienen a bien realizar de mutuo acuerdo y por así convenir a los intereses de los comparecientes, una PARTICION EXTRAJUDICIAL entre los HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑOR PEDRO LOPEZ SANTANA Y SEÑORA MARIA ADELAIDA DELGADO CHAVEZ, quienes en calidad de HEREDEROS aceptan la cesión y renuncia a la vez de acciones, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS, quedan establecidos de la siguiente forma: AL SEÑOR PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO, la propiedad de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS Y LINDERANDO CON AVENIDA TREINTA Y CINCO; POR ATRAS SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA LOPEZ DELGADO; COSTADO DERECHO; DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE DARIO CHAVEZ BASURTO; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: ONCE METROS OCHENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE DIOMEDES LOPEZ DELGADO.- AREA TOTAL: NOVENTA METROS CUADRADOS.- AL SEÑOR DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO, la propiedad de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS Y LINDERANDO CON AVENIDA TREINTA Y CINCO; POR ATRAS CINCO METROS SETENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA LOPEZ DELGADO; COSTADO DERECHO; ONCE METROS OCHENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE PEDRO LOPEZ; Y, POR EL

ADO IZQUIERDO: CATORCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS / CALLE
ONCE.- AREA TOTAL: NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- PARA LA SEÑORA
MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO, la propiedad de las siguientes
medidas y linderos; POR EL FRENTE, CINCUENTA METROS Y LINDERA DO CON
CALLE ONCE; POR ATRAS DIEZ METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BARTO
CHAVEZ BAZURTO; COSTADO DERECHO; TRECE METROS VEINTE CENTIMETROS Y
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES DIOMEDES Y DORADO LOPEZ; Y POR EL COSTADO
IZQUIERDO: NUEVE METROS VEINTE CENTIMETROS Y PROPIEDAD PARTICULAR.-
AREA TOTAL: CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.- Medidas y linderos se
han establecido, de acuerdo al Instrumento de Planificación
Urbana del Cantón Manta SEXTA; CUARTA del presente contrato de
PARTICION EXTRAJUDICIAL es de CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCRES.- SEPTIMA: ACERTACION: Los
contratantes aceptan el contenido del presente contrato por
convencer a sus intereses y quedando facultados para solicitar sea
elevado a escritura pública y consiguientemente sea inscrito en el
Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta.- SEPTIMA: Usted
señor Notario se servirá agregar los demás cláusulas de estilo,
generales especiales para que la presente minuta de partición
Extrajudicial surta los efectos legales y deseados por las partes
contratantes.- (FIRMADO) Abogado Gonzalo Burgos, Colegio de
Abogados de Manabí, Registro número: Un mil cuatrocientos
cincuenta y tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se
afirman y ratifican en el contenido anexo de la minuta inserta,
la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados
a escritura pública con todo el valor legal.- Se cumplieron los
preceptos legales.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la
Notario de principio a fin - en el día de la fecha, la otorgante y

PODER ES
TOMO VEI
PAGINAS:

En la ci
del mes
DAVILA
Venezuel
comparec
Ecuador
soltero
uno, ci
tres),
casa s:
Venezue
espontá
volunta
en dere
ISIDORA
edad, d
Ecuador
proceda
sucesor
bienes
LOPEZ
autoriz
efectiv
corresp
proceda
suscrib
a admi
heredac
de form
expres
extraju
cumpli
otorga
Procur
artícu
las mi
mandat
obste
ESPECI
legale
ratifi
al pie
DELGAD

firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.
Lo conregido ude day fe. - *Maria Consuelo Lopez Delgado*



Diomedes Argemiro Lopez Delgado

DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO
C.C. No 130147258-3

América Isidora Lopez Delgado

AMERICA ISIDORA LOPEZ DELGADO
C.C. No 1300393302-0

Adelaida Flor Lopez Delgado

ADELAIDA FLOR LOPEZ DELGADO
C.C. No 130213431-5

Maria Consuelo Lopez Delgado

MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO
C.C. No 130465568-0

Pedro Taurino Lopez

PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO
C.C. No 130523176-3

Maria Consuelo Lopez Delgado
Notaria Pública Primera
MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS - VENEZUELA

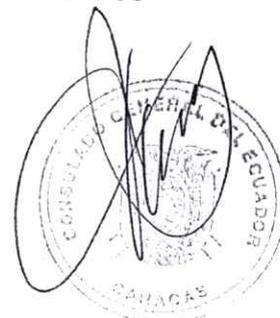


PRIMERA COPIA

PODER ESPECIAL No. 54.-99.-
TOMO VEINTIUNO
PAGINAS: 107 y 108

En la ciudad de Caracas, República de Venezuela, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí **JOSE DAVILA GONZALEZ**, Ministro de la Embajada del Ecuador en Venezuela, Encargado de las Funciones Consulares en esta ciudad, comparece el señor **MARTIN REMIGIO LOPEZ DELGADO**, originario de Ecuador, nacionalizado venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula número V-15.793.973 (V, guión, uno, cinco, punto, siete, nueve, tres, punto, nueve, siete, tres), con domicilio en la Vega, Los Mangos, Escalera San Simón, casa signada con el número 18, de la ciudad de Caracas, Venezuela, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de su hermana la señora **AMERICA ISIDORA LOPEZ DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta-Ecuador, para que a nombre y en representación del Poderdante proceda a defender y hacer prevalecer todos los derechos sucesorios que le corresponda como legítimo heredero de los bienes dejados por sus difuntos padres los señores PEDRO BELSIMO LOPEZ y MARIA ADELAIDA DELGADO. El Poderdante expresamente autoriza a su Mandataria para que: a) proceda con la posesión efectiva de los bienes hereditarios en la parte que le corresponda; b) expresamente faculta a su Mandataria para que proceda en su nombre a aceptar los bienes hereditarios y suscribir las respectivas escrituras de propiedad y en general a administrar lo mejor y más conveniente sobre tales bienes heredados, pudiendo inclusive delegar el presente Poder Especial de forma parcial o total. Consecuentemente, la Mandataria queda expresamente facultada para realizar toda gestión judicial o extrajudicial y suscribir cualquier clase de documentos a fin de cumplir con este mandato.- Para el efecto señalado el Poderdante otorga a su Mandataria todas las facultades comunes a los Procuradores Judiciales y las especiales a las que se refiere el artículo 48 y demás del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron con todas las formalidades y requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobado en todas sus partes, firma al pie conmigo de todo lo cual doy fe.- F) **MARTIN REMIGIO LOPEZ DELGADO**, el otorgante, y F) **JOSE DAVILA GONZALEZ**, Ministro de la

PASA A LA PAGINA NUMERO DOS-----





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS - VENEZUELA



PAGINA NUMERO DOS-----PODER ESPECIAL NUMERO 54/99-----
Embajada del Ecuador en Venezuela, Encargado de las Funciones
Consulares.

-CERTIFICO: Que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de
su original que se encuentra protocolizado e inscrito en las
páginas números ciento siete y ciento ocho del tomo VEINTIUNO
del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del
Ecuador en Caracas, República de Venezuela-----
DADO Y SELLADO EL DIA DE HOY TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE.-----Partida:III-15-b.-Derechos
Consulares US\$60,00 (Sesenta dólares 00/100).



[Handwritten signature]
JOSE DAVILA G.
Ministro
Encargado de las Funciones
Consulares

DOY FE: Que la presente foto
copia es igual a su original
fianza,

Abg Maria Lina Cedeño Rivas
NOTARIA PUBLICA PRIMERA MANA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **HEREDEROS DEL SR. PEDRO BELSIMO LOPEZ SANTANA Y SRA. MARÍA ADELAIDA DELGADO CHAVEZ**, ubicado en la Calle 11 y Avenida 35 del Barrio "Santa Martha", Código # 118, Clave Catastral # 1110201000, de la parroquia Manta, cantón Manta, el mismo que tiene un área de 293,06m². en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 293,00m². (Escritura de Rectificación de Medidas y Linderos # 2666, inscrita el 13 de marzo del 2000).

Frente: 18,50m. – Avenida 35

Atrás: 9,20m. – Terreno particular

Costado derecho: 20,50m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

Costado izquierdo: 24,80m. – Calle 11

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO: 95,00m².

Frente: 9,25m. – Avenida 35

Atrás: 5,70m. – Propiedad de la Sra. María López Delgado

Costado derecho: 11,80m. – Sr. Pedro López Delgado

Costado izquierdo: 14,80m. – Calle 11

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO: 90,00m².

Frente: 9,25m. – Avenida 35

Atrás: 7,50m. – Propiedad de la Sra. María López Delgado

Costado derecho: 10,50m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

Costado izquierdo: 11,80m. – Sr. Diómedes López Delgado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO: 108,00m².

Frente: 10,00m. – Calle 11

Atrás: 10,00m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

Costado derecho: 13,20m. – Propiedades de los señores Diómedes y Pedro López Delgado

Costado izquierdo: 9,20m. – Terreno particular

AREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante

Manta, marzo 27 del 2000

Arq. Andrés Cañizares Pinargote
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



5.000 Sucres

Nº 15220

2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	DEL CANTON MANTA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
5	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
6	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR	
7	perteneciente a PEDRO BELSIMO LOPEZ SANATANA SANTANA	
8	ubicada EN SANTA MARTHA CALLE 11 y AV. 35	
9	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad	
10	de CINCO MILLONES CIENTO TRESMIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCRES	
11	(S. 5' 103.786=)	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	S/.
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	S/.
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	S/.
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	S/.
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros S/.	S/.
24	Por el exceso S/.	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
26	Manta, 4 de abril de 199 2000	
27	C C# 1110201	EC. JAIME TRIVIÑO PICO
28		Director Financiero Municipal

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 04/04/2000

1122

Nº 14197

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 1110201000

Ubicado en: STA.MARTHA CALLE 11 AV.35

Area total del predio según escritura: (S/E)

Area total del predio según inspección:304m2

Pertenciente al señor: **LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO**

Cuyo Avalúo **COMERCIAL VIGENTE** es de:

TERRENO:	2' 446.032
CONSTRUCCION:	2' 657.754
	=====
	5' 103.786

María Angélica J. Jaramillo

Arg. ~~María Angélica de Jaramillo~~

DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Este certificado es valido únicamente para la partición extrajudicial.

Y.C.S.

**HOJA
BLANCO**

RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a Petición del Sr. Manuel Sánchez Guillén.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta, que con fecha Marzo 13 de 1.964, bajo el No. 86, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, de Derechos y Acciones, autorizada el 26 de Febrero del año actual, ante el Notario Público Primero. De Este Cantón Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza, en la que el Sr. Alberto Cedeño Álava y su esposa Sra. Margarita Tejena Vélez, de Cedeño, Venden a **Favor del Sr. PEDRO BELSIMO LOPEZ SANTANA**, casado, Derechos y Acciones, sobre un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ VARAS DE FRENTE, POR VEINTE VARAS DE FONDO y los siguientes linderos, POR EL FRENTE: CALLE Pública sin nombre, POR TRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores de don José Ruperto Flores Lucas, y por el OTRO LADO, Propiedad de don Darío Chávez Bazurto.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra a los prenombrados herederos del Sr. Flores Lucas, mediante Escritura autorizada por el mismo Notario Sr. Cedeño Mendoza, el 22 de Octubre de 1.962, é inscrita el 26 de Febrero del año actual.

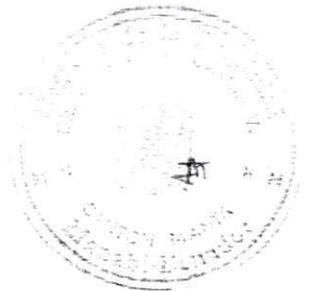
Con fecha **Marzo 13 del 2000**, bajo el No. 682, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Medidas y Linderos, por Mandato Judicial, autorizada el 30 de Diciembre de 1.999, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta, Celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta, y los herederos del Sr. **PEDRO BELSIMO LOPEZ SANTANA**, y **MARIA ADELAIDA DELGADO CHAVEZ**, sus hijos **DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO**, casado, **PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO**, casado, y **MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO**, soltera, en la que la Municipalidad a través del Departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la Rectificación de Medidas y linderos del bien inmueble inscrito de fecha Marzo 13 de 1.964, para que las medidas y linderos del bien antes referido sean las siguientes, POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros Avenida treinta y cinco, POR ATRÁS: Nueve metros veinte centímetros y terreno particular, COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros propiedad del Sr. Darío Chávez Bazurto, y por el COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros ochenta centímetros y calle once., Con una Superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS**.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que los Derechos y Acciones, adquiridos por los Cónyuges Sres. **PEDRO BELSIMO LOPEZ SANTANA**, y **MARIA ADELAIDA DELGADO CHAVEZ**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el Presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que Cuando, asumí las Funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesando debe Comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 30 del 2006.

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

**HOJA
EN
BLANCO**

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 095-0906

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si esta acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).



Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **HEREDEROS DEL SR. PEDRO BELSIMO LOPEZ SANTANA Y SRA. MARÍA ADELAIDA DELGADO CHAVEZ**, ubicado en la Calle 11 y Avenida 35 del Barrio "Santa Martha", Código # 118, Clave Catastral # 1110201000, de la parroquia Manta, cantón Manta, el mismo que tiene un área de 293,06m². en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 293,00m². (Escritura de Rectificación de Medidas y Linderos # 2666, inscrita el 13 de marzo del 2000).

Frente: 18,50m. – Avenida 35

Atrás: 9,20m. – Terreno particular

Costado derecho: 20,50m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

Costado izquierdo: 24,80m. – Calle 11

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO: 95,00m².

Frente: 9,25m. – Avenida 35

Atrás: 5,70m. – Propiedad de la Sra. María López Delgado

Costado derecho: 11,80m. – Sr. Pedro López Delgado

Costado izquierdo: 14,80m. – Calle 11

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO: 90,00m².

Frente: 9,25m. – Avenida 35

Atrás: 7,50m. – Propiedad de la Sra. María López Delgado

Costado derecho: 10,50m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

Costado izquierdo: 11,80m. – Sr. Diómedes López Delgado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO: 108,00m².

Frente: 10,00m. – Calle 11

Atrás: 10,00m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

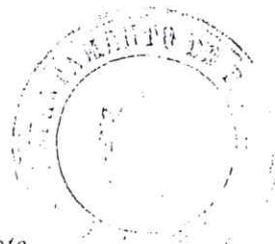
Costado derecho: 13,20m. – Propiedades de los señores Diómedes y Pedro López Delgado

Costado izquierdo: 9,20m. – Terreno particular

AREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante

Manta, marzo 27 del 2000

Arq. Andrés Cañizares Pinargote
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor S/. 5.

Valor S/. 5.000,00

Nº. 095-0906

1693

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. DIOMEDES ARGEMIRO LOPEZ DELGADO**, para que celebre escritura de terreno de su propiedad (Herederos del señor Pedro Belsimo López Santana y Sra. María Adelaida Delgado Chávez), ubicado en la Calle 11 y Avenida 35 del Barrio "Santa Martha", Código # 118 de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,25m. – Avenida 35

Atrás: 5,70m. – Propiedad de la Sra. María López Delgado

Costado derecho: 11,80m. – Sr. Pedro López Delgado

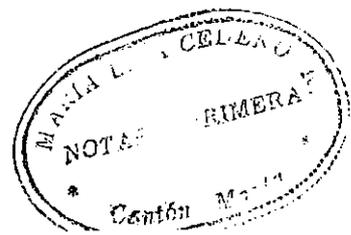
Costado izquierdo: 14,80m. – Calle 11

Area total: 95,00m²

Manta, marzo 27 del 2000

Arq. Andrés Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION



Valor S/ 5.000,00

Nº 2340

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. PEDRO TAURINO LOPEZ DELGADO**, para que celebre escritura de terreno de su propiedad (Herederos del señor Pedro Belsimo López Santana y Sra. María Adelaida Delgado Chávez), ubicado en la Avenida 35 del Barrio "Santa Martha", Código # 118 de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,25m. – Avenida 35

Atrás: 7,50m. – Propiedad de la Sra. María López Delgado

Costado derecho: 10,50m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

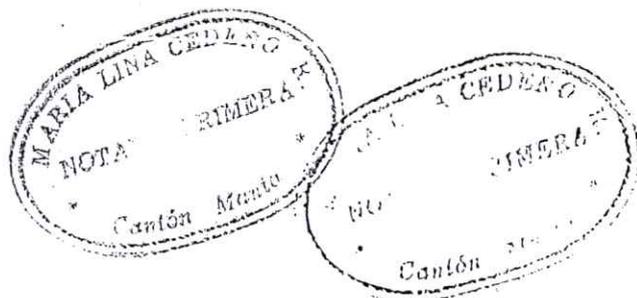
Costado izquierdo: 11,80m. – Sr. Diómedes López Delgado

Area total: 90,00m²

Manta, marzo 27 del 2000

Arq. Andrés Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Valor S/. 5.000,00

Nº. 095-0906-2

Nº 1678

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. MARÍA CONSUELO LOPEZ DELGADO**, para que celebre escritura de terreno de su propiedad (Herederos del señor Pedro Belsimo López Santana y Sra. María Adelaida Delgado Chávez), ubicado en la Calle 11 del Barrio "Santa Martha", Código # 118 de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 11

Atrás: 10,00m. – Sr. Darío Chávez Bazurto

Costado derecho: 13,20m. – Propiedades de los señores Diómedes y Pedro López Delgado

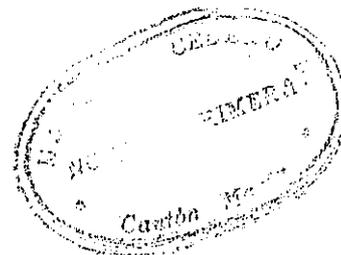
Costado izquierdo: 9,20m. – Terreno particular

Area total: 108,00m²

Manta, marzo 27 del 2000

Arq. Andrés Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





2

000 Suces

15220

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia se encuentra

registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR perteneciente a PÉTRO BELSIMO LOPEZ SANATANA SANTANA

ubicada EN SANTA MARTHA CALLE 11 Y AV. 35

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO TRESMIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCRES (S. 5' 103.786=)

NOTA: CERTIFICACION OTORGADA PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/.

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: S/.

Mejoras

Diferencia Neta: S/.

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: S/.

Impuesto Causado:

Por los primeros S/.

Por el exceso S/.

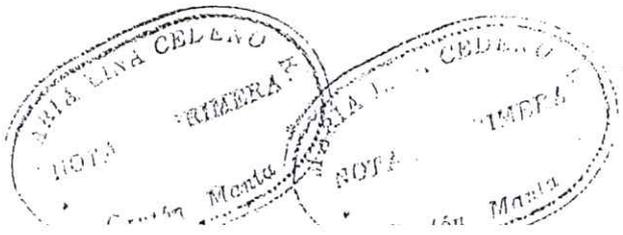
TOTAL DE IMPUESTO: S/.

Manta, 4 de abril de 199 2000

C C# 1110201

EC. JAIME TRIVIÑO PICO

Director Financiero Municipal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sucres

9763

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

LOPEZ SÁNTANA PEDRO BELSIMO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, abril 06 de 2000.

CC.1110201000-C.11 AV.35 S/N.

NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Ribadeneira
Jenny Ribadeneira
JEFE DE RECAUDACION

Rentas Internas de Manabí



CERTIFICADO LIBERATORIO

Causante () Donante () Pedro López Santana y María Adelaida Delgado Chávez.
 Fallecimiento () Escritura () 8 de Marzo de 1993-10 de Febrero de 1986
 Sucesión. Testada ()
 Herederos (6) Legatorios () Donatario(María, América, Diómedes, Pedro, Martín, y Hijos: Adelaida López Delgado.

ACTIVO

(Clase, detalle y ubicación)

Ubicado en la Calle 11 y Av. 35 Barrio Santa Marta. Avalúo S/. 4'721.588

En la Escritura	S/.	SUMAN	S/.	4'721.588
DINAC o Municipal	S/.	GANANCIALES		000000000
Arrendamiento	S/.	DIFERENCIA	S/.	4'721.588
Seg. Art. 60. (detalle)	S/.			
Retenido	S/.			
Hereditario ()				
Corresponde Legatorio ()	S/.			786.931
Hereditario Donatorio ()				
Deducción Legal	S/.			17'880.000
Multa	S/.			4722
Impuesto 10%	S/.			000000000

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente donación de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación por TRIPPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a constatar la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de bienes.

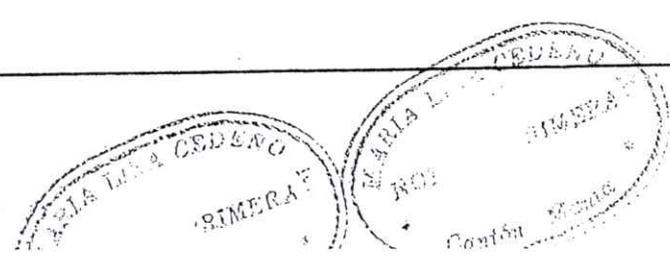
DECLARACIONES

AGUSTIN CASANOVA CEDEÑO
DIRECTOR REG. DEL SRI DE MANABI

AB. OLGA MENDOZA VELEZ
PROCURADOR TRIBUTARIO

Fecha Portoviejo, Septiembre 27 de 1999

ALF



**HOJA
EN
BLANCO**

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Oficina de Valoración DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
5.000 Sucres

1122

FECHA: 04/04/2000

14197

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 1110201000

Ubicado en: STA.MARTHA CALLE 11 AV.35

Area total del predio según escritura: (S/E)

Area total del predio según inspección: 304m²

Perteneciente al señor: LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

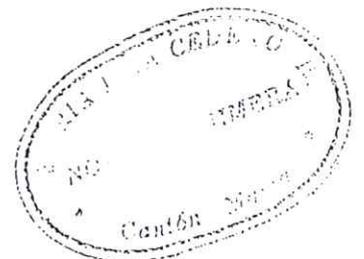
TERRENO:
CONSTRUCCION:

2' 446.032
2' 657.754
=====
5' 103.786

María Angélica Jaramillo
Arg. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Este certificado es válido únicamente para la partición extrajudicial.

Y.C.S.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

PEDRO BELCIMO LOPEZ SANTANA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

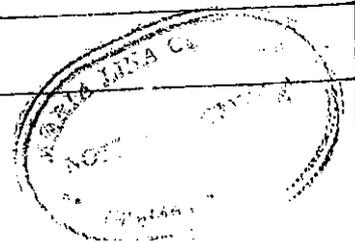
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 31 de 2000

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del C.C. BB. M.
Francisca Machán Palma



479

15.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 130147258-3
 LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 13 JULIO 1950
 004- 0253 00688 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1950

Diomedes Lopez



ECUATORIANA***** V2434V3243
 CASADO TERESA CLARA LUZ BRIGINES
 PRIMARIA MECANICO
 PEDRO LOPEZ
 MARIA DELGADO
 MANTA 08/09/2005
 08/09/2017
 REN 0470758
 Mnt



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

103-0053 NÚMERO 1301472583 CÉDULA
 LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

Diomedes Lopez
 EL PRESIDENTE DE LA JANTA




ado
 cha
 le

**HOJA
BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130213431-5
 LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR
 15 ENERO 1.955
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 01 013 000
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 55



Adelaida Lopez Delgado

ECUATORIANA***** VIJ4311442
 CASADO JUAN PICO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 PEDRO LOPEZ
 ADELAIDA DELGADO.
 MANTA 15/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 15/11/2011

1564671



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

244-0055 1302134315
 NUMERO CEDULA
 LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA PARROQUIA

Elecciones 2006



 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V2343V3242
CASADO NARCISA DEL JESUS ZAMBRANO A
PRIMARIA MECANICO
PEDRO LOPEZ
MARIA DELGADO
MANTA 08/09/2005
08/09/2017
REN 0470758
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130323176-3
LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
13 SEPTIEMBRE 1959
001- 0142 00566 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1959

Pedro Lopez



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

102 - 0053 1303231763
NUMERO CEDULA
Eleccion 2006 LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130039302-0
 LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA
 07 MAYO 1948
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 01 058 00171
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 48

Ramiro Lopez S. et.
 FIRMA



ECUATORIANA***** V3443V2442
 CASADO JOSE ARISTARCO MACIAS
 PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA
 PEDRO LOPEZ
 ADELAIDA DELGADO
 PORTOVIEJO 26-09-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1049549

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

248 - 0055 NUMERO
 1300393020 CEDULA
 LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA
 MANTA CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130465563-0
 LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO
 02 DICIEMBRE 1.961
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 170 0147
 MANABI/ MANTA
 MANTA 61

Maria Lopez Delgado



ECUATORIANA***** V1133V1111
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VERSIMO LOPEZ
 ADELAIDA DELGADO
 MANTA MANTO DE LA 21/08/97
 MANTA 21/08/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 3577344

Ab. Francisco Ramo
 NOTARIO PRIMERO
 MANTA PRIMERA D

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2005

CERTIFICADO DE VOTACION

256 - 058 1304655630
 NUMERO Cedula

LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



P
 C.



Factura: 001-002-000082557



2023	13	08	01	001019
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA NOTARIO ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, OTORGADO POR HEREDEROS DE LOS SEÑORES PEDRO LOPEZ SANTANA Y MARIA DELAIDA DELGADO CHAVEZ, ESCT. No.1070.- AUTORIZADA EL 18 DE ABRIL DEL AÑO 2000. - COPIAS QUE SELLO Y FIRMO EN 15 FOJAS ÚTILES. - EL NOTARIO ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro. 07306-DP13-2023-GM, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 25 DE OCTUBRE DEL 2023.- EL NOTARIO.

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 07306-DP13-2023-GM

**HOJA
EN
BLANCO**

N° 102023-102652

Manta, jueves 19 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO** con cédula de ciudadanía No. **1304655630**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103552HSLTAK5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-102641

Manta, jueves 19 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-02-19-000 perteneciente a LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO con C.C. 1304655630 ubicada en CALLE 11 BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,359.00 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103541YBNFUZY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AU-102023-002168

Manta, miércoles 18 octubre 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO**, ubicado en CALLE 11 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle 11.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con propiedad de Dario Chavez.

COSTADO DERECHO: 7.50 m partiendo desde atras hacia al frente lindera con propiedad de Pedro Lopez + 5.70 m lindera con propiedad de Teresa Briones.

COSTADO IZQUIERDO: 9.20 m - Lindera con propiedad particular.

Área total: 108.00 m²

Clave catastral: 1-11-02-19-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

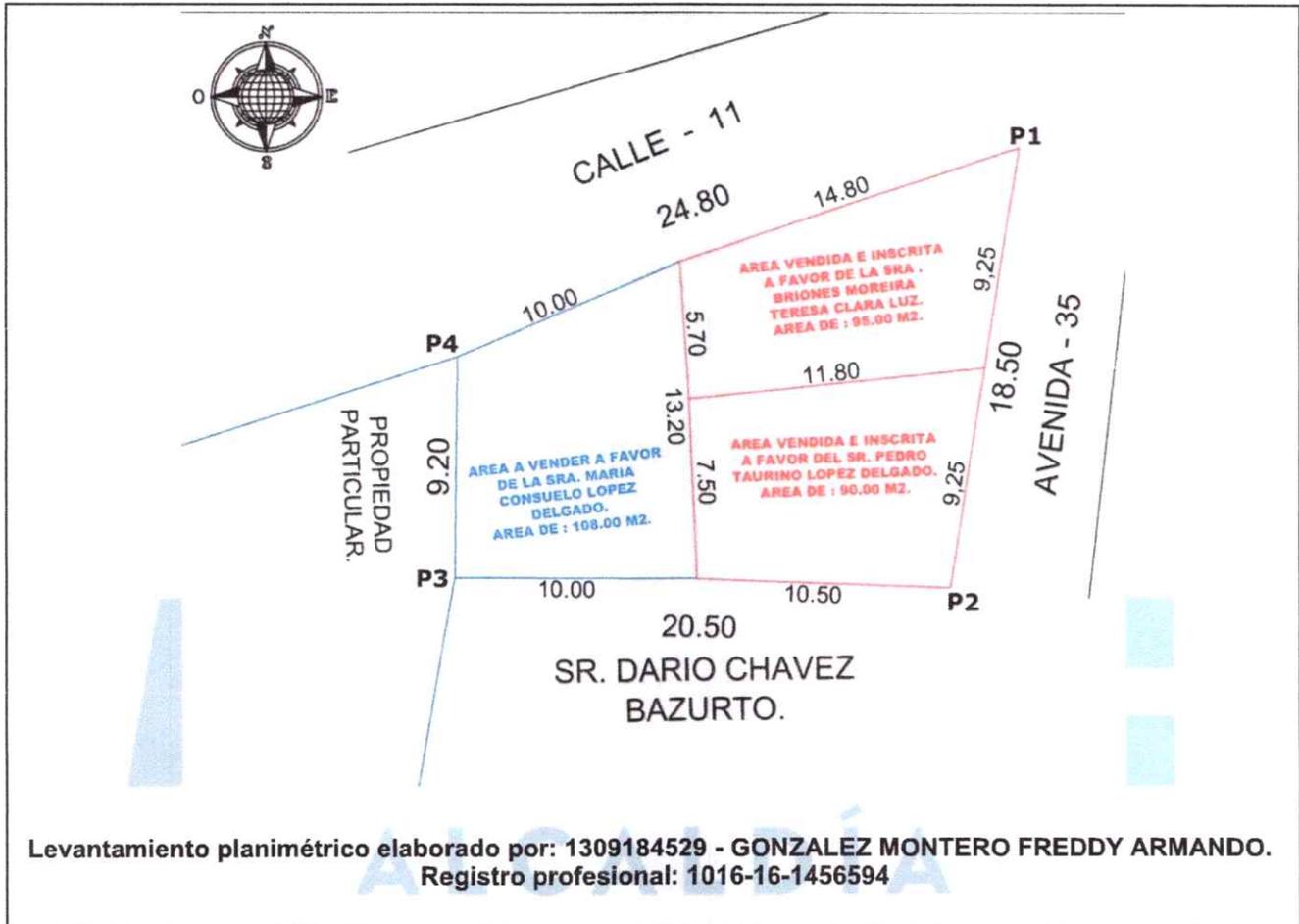


12258DSAFENNAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-10-18

N° SU-102023-001012

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO** con C.C. **1304655630**, ficha registral nro. 131 ubicado en STA. MARTHA CA.11 AV.38, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 293.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #131: (Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta26 de febrero de 1964 e inscrito en el Registro de la Propiedad 13 de marzo de 1964.) 293.00 m²

FRENTE: 18.50 m - Linderando con Avenida treinta y cinco.

ATRAS: 9.20 m - Lindera con terreno particular.

COSTADO DERECHO: 20.50 m - Lindera con propiedad del Sr. Darío Chávez Bazurto.

COSTADO IZQUIERDO: 24.80 m - Lindera con calle once.

ÁREA TOTAL: 293.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE BRIONES MOREIRA TERESA CLARA LUZ, (PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA) AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DE MANTA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2019. : 95.00 m²

ÁREA TOTAL: 95.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-02-01-000

FICHA REGISTRAL: 72523

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO, (ADJUDICACION) AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DE MANTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017. : 90.00 m²

ÁREA TOTAL: 90.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-02-15-000

FICHA REGISTRAL: 64187

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 185.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA CONSUELO LOPEZ DELGADO : 108.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle 11.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con propiedad de Darío Chavez.

COSTADO DERECHO: 7.50 m partiendo desde atras hacia al frente lindera con propiedad de Pedro Lopez + 5.70 m lindera con propiedad de Teresa Briones.

COSTADO IZQUIERDO: 9.20 m - Lindera con propiedad particular.

ÁREA TOTAL: 108.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-02-19-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se emite la presente subdivisión para realizar escritura pública del área remanente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1272369OQXDLXC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102584

N° ELECTRÓNICO : 229527

Fecha: 2023-10-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-02-19-000

Ubicado en: CALLE 11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 108 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304655630	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,764.00

CONSTRUCCIÓN: 35,595.00

AVALÚO TOTAL: 55,359.00

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103484GOUJKJM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-19 10:00:05

Ficha Registral-Bien Inmueble

131

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026930
Certifico hasta el día 2023-09-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 22 febrero 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Avenida Treinta y cinco y Calle 11, del Barrio Santa Martha

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la Avenida Treinta y cinco y Calle 11, del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

Frente: Dieciocho metros cincuenta centímetros Avenida treinta y cinco.

Atras: Nueve metros veinte centímetros y terreno particular.

Derecho: Veinte metros cincuenta centímetros propiedad del Sr. Darío Chávez Bazurto.

Izquierdo: Veinticuatro metros ochenta centímetros y calle once. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: NO CONSTA NINGUN TIPO DE GRAVAMEN A NOMBRE DEL SR. LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO, SIN PODER DETERMINAR SI EXISTE AREA SOBRANTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	86 viernes, 13 marzo 1964	67	67
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	682 lunes, 13 marzo 2000	3894	3899
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	362 lunes, 12 diciembre 2016	5384	5391
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	300 miércoles, 06 septiembre 2017	4272	4285
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3513 miércoles, 08 noviembre 2017	93046	93060
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	371 miércoles, 07 noviembre 2018	6134	6146
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	332 miércoles, 30 octubre 2019	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3019 miércoles, 30 octubre 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 13 marzo 1964

Número de Inscripción : 86

Folio Inicial: 67

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 199

Folio Final : 67

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 febrero 1964

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Derechos y Acciones, sobre un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ VARAS DE FRENTE, POR VEINTE VARAS DE FONDO y los siguientes linderos, POR EL FRENTE: CALLE Pública sin nombre, POR TRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores de don José Ruperto Flores Lucas, y por el OTRO LADO, Propiedad de don Darío Chávez Bazurto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO ALAVA ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TEJENA VELEZ MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 8] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: lunes, 13 marzo 2000

Número de Inscripción : 682

Folio Inicial: 3894

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1282

Folio Final : 3899

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1999

Fecha Resolución: viernes, 18 febrero 2000

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS POR MANDATO JUDICIAL. Los Sres. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Abogado Gonzalo Molina M, en calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal de La Ilustre Municipalidad de Manta. La Ilustre Municipalidad de Manta, autoriza a los herederos López Delgado, para que las medidas y linderos de la Escritura inscrita de fecha Marzo 13 de 1.964, sean las siguientes. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros Avenida treinta y cinco, POR ATRÁS: Nueve metros veinte centímetros y terreno particular, COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros propiedad del Sr. Darío Chávez Bazurto, y, por el COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros ochenta centímetros y calle once,. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 8] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: lunes, 12 diciembre 2016

Número de Inscripción : 362

Folio Inicial: 5384

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7383

Folio Final : 5391

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Oficio No. 0794 - 2016 - UJCM - 13337 - 2016 - 01306. Dentro del Juicio Ordinario - Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337 - 2016 - 01306. Sobre un terreno y vivienda ubicado en la Avenida 35 y calle 11 del Barrio Santa Martha, parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
CAUSANTE	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	NO DEFINIDO	MANTA

CAUSANTE	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES MARIA DENISSE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES JENNIFER TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 06 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA, juicio numero 13337-2016-01306, cancela la demanda inscrita el 12/12/2016, Bien inmueble ubicado en la Avenida Treinta y cinco y Calle 11, del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 300

Folio Inicial: 4272

Número de Repertorio: 6572

Folio Final : 4285

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES MARIA DENISSE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES JENNIFER TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 08 noviembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 octubre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION dictado por la Unidad Judicial Civil de Manta con fecha 08 de Agosto del 2017 dentro del Juicio No. 13337 - 2016 - 01306. De los herederos conocidos de fallecidos cónyuges Pedro Belsimo López Santana y María Adelaida Delgado Chavez y las hijas del heredero fallecido Diomedes Argemiro Lopez Delgado Un lote de terreno y vivienda ubicado en la Avenida 35 y calle 11 del Barrio Santa Martha, parroquia Manta, cantón Manta. Con un área o superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3513

Folio Inicial: 93046

Número de Repertorio: 8875

Folio Final : 93060

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	LOPEZ BRIONES MARIA DENISSE	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	LOPEZ BRIONES JENNIFER TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	NO DEFINIDO	MANTA

AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 8] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 07 noviembre 2018

Número de Inscripción : 371

Folio Inicial: 6134

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7358

Folio Final : 6146

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra los herederos presuntos y desconocidos de Pedro Belsimo Lopez Santana y Sra. Maria Adelaida Delgado Chavez (fallecidos) y sus hijos conocidos. Oficio No. 0355 - 2018 UJCM - 13337 - 2018 - 00930 con fecha Miércoles 29 de Agosto del 2018. Dentro del Juicio No. 13337 - 2018 - 00930. Inmueble ubicado en la Avenida treinta y cinco y Calle 11 del Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta. Con fecha 22 de Octubre del 2018 se agrega los autos el escrito presentado por la Sra. Teresa Clara Luz Briones Moreira. En atención a lo solicitado y de la revisión de la partida de defunción por verificarse que existe un un lapsus en el nombre de la causante Maria Adelaida Delgado Chavez, la misma que en la providencia de fecha 20 de Agosto del 2018 se hizo constar erróneamente como Maria Adelaida Lopez Chavez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES JENNIFER TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES MARIA DENISSE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BRIONES MOREIRA TERESA CLARA LUZ	SOLTERA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[7 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 30 octubre 2019

Número de Inscripción : 332

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6434

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No. 0404 - 2019 UJCM - 13337 - 2018 - 00930 Manta, miércoles 19 de junio del 2019 Dentro del Juicio Ordinario Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337 - 2018 - 00930 en contra los herederos presunto y desconocidos de los cónyuges Pedro Belsimo Lopez Santana y Sra. Maria Adelaida Delgado Chavez (fallecidos). * Demanda inscrita el 7 de Noviembre de 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA

CAUSANTE HEREDERO	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES MARIA DENISSE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ BRIONES JENNIFER TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BRIONES MOREIRA TERESA CLARA LUZ	JUZGADO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 30 octubre 2019

Número de Inscripción : 3019

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6445

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción No. 13337-2018-00930, que fue seguido contra los Herederos de Pedro Bélsimo López Santana y Sra. María Adelaida Delgado Chávez, lote de terreno y vivienda ubicado en la Avenida 35, y calle 11 Barrio Santa Matha de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de 95M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	BRIONES MOREIRA TERESA CLARA LUZ	SOLTERA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	LOPEZ DELGADO DIOMEDES ARGEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO CHAVEZ MARIA ADELAIDA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ SANTANA PEDRO BELSIMO	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	LOPEZ BRIONES MARIA DENISSE	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	LOPEZ DELGADO ADELAIDA FLOR	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	LOPEZ BRIONES JENNIFER TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	LOPEZ DELGADO PEDRO TAURINO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	LOPEZ DELGADO AMERICA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	4
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ DELGADO MARIA CONSUELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026930 certifico hasta el día 2023-09-15, la Ficha Registral Número: 131.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 7 8 6 7 M E S R E A X

